

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0 182

30 DE JULIO 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANGIE DUQUE GAVIRIA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS.2359 DEL 22 de Julio DE 2020

Persona a notificar: **ANGIE DUQUE GAVIRIA.**

Dirección de notificación usuario AV. Centenario 3-100 Edificio 360

Funcionario que expidió el acto: **SAMUEL AUGUSTO RAMOS LONDOÑO**

Cargo: Abogado Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas M
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 30 DE JULIO de 2020

Señora:

ANGIE DUQUE GAVIRIA

Directora de Obra Edificio 360°

Dirección del predio: AV. Centenario 3-100 Edificio 360

Matricula No. **1477754-147755-147848-147851-147853-147854**

Correo: N/A

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso RES.PQRDS 2359 del 22 de Julio DE 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0182 correspondiente RES.PQRDS 2359 del 22 DE JULIO DE 2020. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA 1477754-147755-147848-147851-147853-147854 “.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas M

Profesional Universitario I

DIRECCION COMERCIAL